



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0388 Del **GP Socialista Canario**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las necesidades del aeropuerto de La Gomera. Página 3

9L/PNL-0389 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre plan específico de desarrollo turístico para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma. Página 4

9L/PNL-0393 Del **GP Socialista Canario**, sobre las ayudas públicas de carácter social a familias con menores a cargo. Página 5

9L/PNL-0397 Del **GP Podemos**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la revalorización de las pensiones públicas para 2017. Página 6

9L/PNL-0398 Del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre plan de desarrollo sostenible para la comarca noroeste de La Palma. Página 7

9L/PNL-0399 Del **GP Socialista Canario**, sobre planes de salvaguarda de bienes muebles de edificios históricos o singulares. Página 9

9L/PNL-0400 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la jubilación anticipada. Página 10

9L/PNL-0401 Del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre creación en los museos arqueológicos de secciones especiales sobre la conquista y la colonización. Página 11

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-1298 Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 respecto al Plan estratégico en agricultura y ganadería en el marco del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 13

9L/PO/P-1299 Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre previsión en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 respecto al Plan especial de empleo de Canarias en lo relativo a infraestructuras educativas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades. Página 13

- 9L/PO/P-1300** Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre la subida prevista para las pensiones en los Presupuestos Generales del Estado para 2017, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda. Página 14
- 9L/PO/P-1302** Del Sr. diputado **D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez**, del **GP Nueva Canarias (NC)**, sobre medidas para agilizar la exportación de variedades de papa canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas. Página 14
- 9L/PO/P-1305** De la Sra. diputada **D.ª Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la ejecución del Centro de Salud de Argana Alta, Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 15
- 9L/PO/P-1307** Del Sr. diputado **D. Iñaki Álvaro Lavandera**, del **GP Socialista Canario**, sobre funcionamiento y características del servicio de oncología en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 15
- 9L/PO/P-1315** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre medidas para la prevención de la depresión, dirigida al Sr. consejero de Sanidad. Página 16
- 9L/PO/P-1316** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la convocatoria de ayudas para el emprendimiento de proyectos de ahorro y eficiencia energética, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento. Página 16
- 9L/PO/P-1317** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la concepción, diseño y desarrollo de la Campaña Construyendo Voluntariado 20-20, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 9L/PO/P-1318** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre la redacción del anteproyecto de Ley del Deporte de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes. Página 17
- 9L/PO/P-1319** Del Sr. diputado **D. José Manuel Pitti González**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC)**, sobre obras en materia de carreteras para el sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. Página 18

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

- 9L/PO/C-1758** Del Sr. diputado **D. Francisco Antonio Déniz Ramírez**, del **GP Podemos**, sobre control de la importación de carne de terceros países, dirigida al Gobierno: tramitación. Página 18



PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

9L/PNL-0388 Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las necesidades del aeropuerto de La Gomera.

(Registro de entrada núm. 3427, de 4/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

4.1.- Del GP Socialista Canario, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con las necesidades del aeropuerto de La Gomera.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss del Reglamento del Parlamento, a instancias de la diputada Ventura del Carmen Rodríguez Herrera, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas y Transportes.

ANTECEDENTES

El aeropuerto de la isla de La Gomera se inaugura en el año 1999 y comienza a operar con cuatro vuelos diarios, dos directos al aeropuerto de Gran Canaria y dos a Tenerife Norte.

Desde 1999 a 2010 se realizaron todas las operaciones de tráfico aéreo con el sistema de controladores aéreos ordinarios como el resto de aeropuertos de Canarias.

Durante esos años se incrementó el número de pasajeros de forma constante y progresiva, pero en la actualidad ha disminuido el número de pasajeros mientras que en Canarias ha crecido en el número de turistas hasta los 15 millones.

Con la llegada de la crisis y los recortes se sustituyó el sistema de control ordinario por el sistema AFIS para La Gomera y El Hierro, lo que supone que la seguridad de las operaciones está garantizada pero la toma de decisión en última instancia la tienen los pilotos sin el apoyo de los controladores.

Por este motivo, la ciudadanía gomera se pregunta es si eso afecta al alto número de cancelación de vuelos, que en los últimos tiempos está por encima de la media del resto de aeropuertos canarios. Cabe destacar, que El Hierro recuperó los vuelos con controladores de lunes a viernes y AFIS solo los fines semana.

Por otra parte, con la aprobación en 2006 del decreto de la declaración de Obligación de Servicio Público (OPS), y su revisión en 2011 y se prorrogó en 2015, oído el Gobierno de Canarias se establece el número de vuelos, la frecuencia y los horarios. La OSP crea una comisión mixta para el seguimiento del decreto.

En estos momentos la hora de salida de vuelos desde La Gomera son a las 10:30 horas de la mañana y 17:50 horas de la tarde, mientras que las salidas desde Tenerife son a las 9.30 horas y a las 16:00 horas.

El vuelo en conexión con Gran Canaria no debe durar más de dos horas, sin embargo en la práctica no se cumple, ya que saliendo a las 10:30 horas de la isla de La Gomera, la conexión con Gran Canaria es a las 12:00 horas y la llegada a destino a las 13:00 horas como muy pronto.

Por otra parte, dice la OSP que habrá de estar en destino al menos cuatro horas, cuestión que tampoco cumple en la práctica, ya que llega a las 13:00 horas a Gran Canaria y regresa a las 16:00 horas.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.- El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a: convocar la comisión mixta y hacer valer las necesidades del aeropuerto de La Gomera.

2.- *El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias, para que a su vez, inste al Gobierno del Estado a:*
a) *Estudiar si existe relación entre la cancelación de vuelos con el hecho de que la operativa se realice con el sistema AFIS.*

b) *Realizar una revisión de la OSP estableciendo vuelos directos a Tenerife y a Gran Canaria en mejores horarios que permitan conexiones con otros destinos interinsulares, nacionales o internacionales.*

Canarias, a 4 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PNL-0389 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre plan específico de desarrollo turístico para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

(Registro de entrada núm. 3430, de 4/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

3.1.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre plan específico de desarrollo turístico para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss del Reglamento del Parlamento, a instancia del diputado Antonio Castro Cordobez, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con los principios que inspiran la Ley 2/2016 de modificación de la Ley 6/2002, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en El Hierro, La Gomera y La Palma, y las disposiciones y objetivos establecidos a fin de viabilizar un desarrollo sostenible del sector turístico con los recursos naturales y valores patrimoniales, y al mismo tiempo, hacer posible una diversificación productiva que favorezca propiciar, por un lado, un crecimiento socioeconómico imprescindible, y por otro, frenar la migración de jóvenes, el envejecimiento poblacional y conseguir un desarrollo cultural y la conservación del patrimonio natural, histórico y monumental.

Considerando la fragilidad económica de estas islas, la débil estructura económica y su nula capacidad de la inversión privada, unidas a la gravísima situación socioeconómica, por la que atraviesan y teniendo conocimiento que la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias está trabajando en un plan de infraestructuras turísticas de Canarias, es por lo que, se presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

Elaborar un “plan específico de desarrollo turístico para las islas de El Hierro, La Gomera y La Palma, en coordinación con los respectivos cabildos insulares, que posibilite la más rápida implantación del modelo turístico sostenible, establecido en el marco de la denominada comúnmente “Ley de Islas Verdes” (Ley 2/2016 de modificación de la Ley 6/2002, sobre medidas de ordenación territorial de la actividad turística en El Hierro, La Gomera y La Palma) y las demás disposiciones y objetivos vigentes, para viabilizar un adecuado desarrollo turístico compatible con los recursos naturales y los valores patrimoniales.

En una primera fase, el referido plan deberá ejecutarse en el periodo que abarca los años 2018 a 2023, inclusive, abarcando infraestructuras turísticas públicas, privadas, medidas de apoyo del sector privado y formación profesional adaptada a las características del modelo.

La ejecución del plan turístico para “las islas verdes” será incluida en los recursos de fondos provenientes de programas de la Unión Europea, del REF y de la propia Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En Canarias, a 4 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GP NACIONALISTA, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0393 Del GP Socialista Canario, sobre las ayudas públicas de carácter social a familias con menores a cargo.

(Registro de entrada núm. 3532, de 6/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

3.2.- Del GP Socialista Canario, sobre las ayudas públicas de carácter social a familias con menores a cargo.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada María Teresa Cruz Oval, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Las últimas cifras sobre la realidad social y económica de España dadas a conocer el 17 de octubre de 2016 con motivo de la conmemoración del “Día Internacional de la Erradicación de la Pobreza”, reflejan un empeoramiento de la situación y refuerzan la necesidad de “situar la lucha contra la pobreza en el centro de la agenda política”. Así, los datos revelan que hay 80 000 niños pobres más cada año, 3,5 millones de personas que viven con menos de 330 euros al mes y que el 2,2% de la población (1 025 736 personas), sufre los tres factores que integran el índice Arope: desempleo, pobreza y privación material.

El Estado español es el tercer país con mayor desigualdad de la UE, después de Rumanía y Serbia. Según esta radiografía, la mitad (50,1%) de las familias monoparentales españolas están en riesgo de pobreza o exclusión social y la tasa de trabajadores pobres del 2013 (11,7%) al 2016 (15,1%).

Para Save the Children los hogares más vulnerables siguen empobreciéndose. El 16% de la población infantil en España sufre pobreza severa. Según la ONG, estos menores viven en hogares que cuentan de media con tan solo 9 000 euros al año para toda la familia (dos adultos y un niño).

Según el informe Equidad para los niños, más de 130 000 niños de las islas, nada más y nada menos que el 30,9% de la población infantil de Canarias, se encuentran en riesgo de exclusión social. Las terribles cifras sobre la situación social de Canarias no dejan lugar a las dudas, que el archipiélago se encuentra en un proceso de continuo deterioro y de incremento de las diferencias sociales.

El mismo informe refleja que estamos muy mal en el índice de satisfacción de los niños canarios. No se sienten satisfechos con la vida que viven, posiblemente porque los padres se encuentran en una situación de vulnerabilidad social, sufren acoso en el colegio o tienen una precaria atención en la salud mental, entre otros factores.

Este aumento de la situación de pobreza y vulnerabilidad que atraviesan las familias canarias con hijos a cargo, se debe no solo a un problema estructural sino que la clase media está siendo vapuleada desde hace años y la diferencia entre las rentas más altas y las más bajas son cada vez mayores. Además, esta comunidad autónoma se encuentra en el grupo de cola en el ranking salarial de España, junto con Murcia, con 15 746€, Andalucía, donde el promedio asciende a 14 759€ y Extremadura, con 13 692€, según la radiografía de empleos y salarios de la Agencia Tributaria. Además, el sueldo medio en Canarias se situó en 2016 en 16 000€ al año, según las últimas cifras de la Agencia Tributaria, alrededor de 1158€ repartidos en doce mensualidades y dos pagas extras, incluidos todos los conceptos ligados al sueldo.

La población empleada del archipiélago de entre 18 y 35 años cobra unos 825€ menos que hace dos años, con una reducción del 8,6%. Se trata de una disminución cuatro veces superior al recorte medio de las nóminas de las islas, ya que según los cálculos del Banco de España el conjunto de los canarios percibe hoy un 1,8% menos que en 2010, 292€ menos de ingresos.

El 20 de febrero de 2013 la Comisión Europea hizo pública su recomendación a los Estados sobre la pobreza infantil: invertir en los niños, romper el ciclo de la desigualdad.

Esta recomendación supone un marco europeo para el desarrollo de políticas de lucha contra la pobreza infantil y promoción del bienestar de los niños, en un momento en que las cifras de pobreza y exclusión infantil están creciendo en nuestra región por encima de las del resto de la población.

El informe anual de 2016 de Unicef Canarias refleja claramente el impacto que en la región está teniendo la crisis socioeconómica y en los niños y sus familias.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que:

1. Promueva que en todas las convocatorias de ayudas públicas de carácter social se prioricen a las familias con menores a cargo, que se encuentren en situación de vulnerabilidad social.

2. Favorezca la incorporación del criterio ponderativo “interés superior del menor” en toda la normativa sobre ayudas sociales.

3. Impulse una convocatoria anual de ayudas económicas complementarias para familias con menores a cargo.

4. Priorice las familias con menores a cargo en el acceso al empleo y formación de todas aquellas convocatorias que promuevan las administraciones públicas canarias, a excepción de las ofertas de empleo público.

Canarias, a 6 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PNL-0397 Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la revalorización de las pensiones públicas para 2017.

(Registro de entrada núm. 3619, de 7/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

3.3.- Del GP Podemos, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la revalorización de las pensiones públicas para 2017.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Podemos, de acuerdo con el artículo 176 y siguientes del Reglamento del Parlamento de Canarias, y a instancia de la diputada Noemí Santana y María del Río Sánchez presentan la siguiente proposición no de ley, sobre a la garantía de suficiencia de la revalorización de las pensiones para el año 2017, para su tramitación ante el pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Sistema Público de Pensiones es uno de los principales instrumentos de redistribución de la riqueza y supone en sí mismo un mecanismo de igualdad basado en la solidaridad interterritorial e intergeneracional, que debe ser cuidado y preservado con especial cuidado por los poderes públicos. Las pensiones son un factor determinante para lograr la cohesión social y juegan un papel importante en el ámbito económico como garantía de demanda de bienes y servicios que, a su vez, son motor de creación de empleo.

Las pensiones públicas constituyen la principal fuente de ingresos de más de 300 000 pensionistas y de sus familias en la Comunidad Autónoma de Canarias, habiéndose constituido durante la crisis como uno de los elementos que han contribuido a sostener a muchas familias en nuestra comunidad. La pensión media en Canarias es de 839 euros, siendo la séptima cuantía más baja del país, y más 150 000 pensionistas cobran una pensión media inferior a 700 euros, lo que indica que más del 50% del total apenas pueden llegar a final de mes y un gran número se encuentran en grave riesgo de exclusión social. Teniendo en cuenta esta realidad, la revalorización de las pensiones conforme al encarecimiento de del índice de precios de consumo es una urgente necesidad para que no se siga deteriorando su poder adquisitivo.

La reforma de 2013 supuso la conversión del mecanismo de revalorización de las pensiones en un instrumento de ajuste presupuestario: en síntesis, mientras la situación financiera del sistema no permita subidas mayores, las pensiones se revalorizarán un 0,25 %. Sin embargo, esta fórmula para garantizar el equilibrio del sistema de pensiones tiene un grave problema. Como se deduce de los cálculos de la Autoridad Independiente para la Responsabilidad Fiscal (AIREF), el incremento anual de las pensiones será sólo el mínimo legal establecido hasta bien entrada la próxima década, lo que supondrá, una vez recupere un nivel normal de inflación, una alarmante pérdida de poder adquisitivo de las pensiones que desvirtuará el derecho a su actualización que la constitución reconoce.

Según el Instituto Nacional de Estadística el IPC en enero se situó en enero de 2017 en el 3 %, lo que supone que las personas pensionadas continúan perdiendo poder de compra y las previsiones indican que lo seguirán haciendo en lo que resta de año.

El Gobierno de España ha previsto un IPC para 2017 del 1,4% según la última actualización del cuadro macroeconómico correspondiente al 2 de diciembre de 2016. En el marco normativo actual, de confirmarse o superarse estas previsiones, sin adoptarse las medidas necesarias para evitarlo, los pensionistas verían mermado de forma significativa su poder adquisitivo puesto que sus pensiones este año se ha incrementado el 0,25 % que establece el factor de sostenibilidad.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Podemos a iniciativa de la Asociación para la Defensa de las Pensiones Públicas de Canarias y de la recién constituida Plataforma en Defensa de las Pensiones Públicas de Canarias de Gran Canaria, presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias acuerda instar al Gobierno de Canarias para que inste, a su vez, al Gobierno de España a:

1. Garantizar la revalorización anual de las pensiones para 2017 de forma que con efectos de 1 de enero de 2017, las pensiones públicas del Sistema de Seguridad Social, cualquiera que sea su modalidad y cualquiera que sea su régimen, incluido el de clases pasivas, tendrán un incremento inicial equivalente a la estimación del crecimiento del IPC para 2017 realizada por el Gobierno de España en su última actualización del cuadro macroeconómico aprobada el 2 de diciembre, según el cual las pensiones se incrementarán un 1,4%.

2. Garantizar la efectividad del derecho al mantenimiento del poder adquisitivo de todas las pensiones públicas del sistema durante el año 2017. Para ello el Gobierno de España incluirá un mecanismo de revisión de las pensiones que operando a finales de 2017, una vez conocido el crecimiento del IPC realmente producido, permita incrementar las pensiones, en su caso, en la cuantía derivada de las desviaciones de la diferencia entre el 1,4% previsto y el crecimiento del IPC real.

3. La financiación de la garantía de suficiencia del poder adquisitivo de las pensiones públicas se hará con cargo a los Presupuestos Generales del Estado de 2017. A tal fin, la ley que los fije incluirá la correspondiente previsión de gasto en todas las modalidades de pensiones públicas y en los diversos regímenes de Seguridad Social, incluido el de clases pasivas.

4. En la Comisión del Pacto de Toledo se estudiará y adoptará una fórmula que permita, ya en 2017, garantizar el equilibrio entre ingresos y gastos del sistema de la Seguridad Social, mejorando los ingresos por cotizaciones e incluyendo fuentes de financiación adicionales a la cotización.

5. Para el año 2017 quedará suspendido el índice de revalorización contemplado en el artículo 58.2 del TRLGSS.

En Canarias, a 7 de abril de 2017.- LA PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS, Noemí Santana Perera.

9L/PNL-0398 Del GP Nueva Canarias (NC), sobre plan de desarrollo sostenible para la comarca noroeste de La Palma.

(Registro de entrada núm. 3627, de 10/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY / COMISIONES

4.2.- Del GP Nueva Canarias (NC), sobre plan de desarrollo sostenible para la comarca noroeste de La Palma.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Economía y Conocimiento.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2017.- PD el secretario general, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, a instancia del diputado Román Rodríguez Rodríguez, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley “sobre la puesta en marcha de un plan de desarrollo sostenible para la comarca noroeste de La Palma”, para su tramitación ante la comisión correspondiente.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca noroeste de La Palma, comprendida por los municipios de Tijarafe, Puntagorda, Garafia y Barlovento, sufre una grave situación de estancamiento económico, como consecuencia de la falta de infraestructuras y de oportunidades laborales que frenan la economía de estos municipios palmeros, lo que se ve reflejado en su constante pérdida de población.

Tal es así, que en los 231 km² de la superficie de la comarca -1/3 de la superficie insular –viven en la actualidad tan sólo 8.095 habitantes –un 9.9% de la población total de la isla–, cuando hace 10 años la población alcanzaba los 8950 habitantes, lo que viene a significar una pérdida de población en la última década de casi un 10%, destacando en este retroceso el municipio de Garafia que continúa perdiendo población a un ritmo más acelerado, dado que desde el año 2000 hasta la actualidad ha sufrido un descenso del 20% de su población, contando en la actualidad con tan sólo 1607 habitantes, la cifra más baja de los últimos 50 años.

Asimismo, los datos de renta bruta media anual nos indican que hablamos de una comarca que encabeza el ranking de pobreza en el archipiélago, pues mientras en Canarias se encuentra en 26207 euros, en el caso de estos municipios ninguno supera los 16000 euros anuales de renta media, encontrándose estos municipios en el vagón de cola y entre los 10 con menor actividad económica de las islas. Caso especial vuelve a ser Garafia, que con una renta media anual de tan sólo 13420 euros es el municipio más pobre de Canarias y entre los menos desarrollados de España.

La lacra del desempleo también golpea a los vecinos de esta comarca. Pues según datos de la Encuesta de Población Activa del 4.º Trimestre de 2016, hay 774 personas en la cola del paro, lo que viene a significar un 32,73% de su población activa. Esto es, casi 8 puntos porcentuales por encima de la tasa de paro media en Canarias que en esa misma fecha se situaba en el 24,90%. Y aquí vuelve a destacar el municipio de Garafia con una tasa de paro del 38,88%, una situación socialmente insostenible.

En esta comarca palmera se encuentran también con una tasa de envejecimiento de la población de un 26%, dado que 2110 habitantes tienen 65 años o más, 11 puntos por encima de la media de Canarias que es del 15% de los cuales una gran mayoría trabajaron en las actividades agrarias por cuenta propia, por lo que en la actualidad cobran pensiones no contributivas. Aquí vuelve a destacar el municipio de Garafia (30,49%) que junto a Barlovento (29,32%), así como Agulo y Vallehermoso en la isla de La Gomera, encabezan la tabla de envejecimiento poblacional en Canarias.

A todo ello se une la carencia de unas infraestructuras adecuadas que posibiliten el desarrollo socioeconómico de la comarca noroeste de La Palma, pues las comunicaciones siguen siendo una de las asignaturas pendientes. Los proyectos para el cierre del anillo insular –tanto con la mejora del trazado en el tramo Franceses-Cruz Castillo, como en el nuevo trazado de Llano Negro a Las Tricias– y la mejora de la carretera general del sur, en el tramo que une el valle de Aridane con Tijarafe y Puntagorda son algunas de las carencias más notables en cuanto a infraestructuras.

Estos datos vienen a demostrar que, en esta comarca rural económicamente deprimida, a los fenómenos de despoblamiento se une el envejecimiento de la población, debido a la falta de actividad económica, como consecuencia de una débil industrialización, una base agraria en declive y un incipiente desarrollo del turismo rural, lo que unido a la carencia de unas adecuadas infraestructuras de comunicaciones o el deterioro de los servicios básicos, provoca el traslado de familias enteras a otros municipios de la isla o de Canarias, así como la emigración de los jóvenes en busca de salidas laborales y para mejorar su calidad de vida, con lo que corren el peligro de quedarse irremediabilmente varadas en una marginación callada y silenciosa.

De ahí la necesidad de generar dinámicas de desarrollo basadas en las potencialidades endógenas del territorio, generando economías externas e internas. En estos procesos, se necesita la implicación de la mayor parte de los agentes económicos y sociales en una nueva dinámica de desarrollo, en el que el factor humano y sobre todo el del sector joven debe jugar un papel fundamental. Es pues necesario la puesta en marcha de proyectos de desarrollo integral de esta comarca rural deprimida, que, fijándose objetivos de desarrollo económico, social y cultural, abarque diferentes actividades de intervención económica y social en los ejes y sectores clave de la zona, logrando combinar desarrollo económico, equidad y sostenibilidad.

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias, insta al Gobierno de Canarias a:

1.- Declarar a la comarca noroeste de la isla de La Palma (Barlovento, Garafía, Puntagorda y Tijarafe) como Área de Actuación Especial y, en consecuencia, con la colaboración de las universidades canarias se realice un diagnóstico que analice en profundidad la realidad socioeconómica comarcal, entre la que cabe destacar la creciente pérdida de población, la alta tasa de envejecimiento, los índices de pobreza y marginación, el declive de las actividades relacionadas con el sector primario, la falta de relevo generacional en la actividad agropecuaria, el deterioro o carencia de servicios públicos básicos, etc.

2.- Que, en base a esta declaración y al diagnóstico realizado, se establezcan los programas y líneas de actuación necesarios para revertir la situación de retroceso que sufre esta comarca, corrigiendo sus déficit estructurales, concretándolos en un plan de desarrollo integral sostenible, compatible con el medio natural, que implique a las administraciones locales –cabildo y ayuntamientos de la comarca– y a los agentes económicos y sociales, basado en programas de carácter cuatrienal y en una ficha financiera, que aporte soluciones que permitan generar nueva actividad económica y crear empleo, mejorando la calidad de vida de la población residente en estos municipios, reduciendo los altos índices de paro, pobreza y marginación existentes, eliminando con ello las causas fundamentales de la pérdida de población.

En Canarias, a 7 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Román Rodríguez Rodríguez.

9L/PNL-0399 Del GP Socialista Canario, sobre planes de salvaguarda de bienes muebles de edificios históricos o singulares.

(Registro de entrada núm. 3645, de 10/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

3.4.- Del GP Socialista Canario, sobre planes de salvaguarda de bienes muebles de edificios históricos o singulares.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y ss del Reglamento del Parlamento, a instancias del Diputada María Victoria Hernández Pérez, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El patrimonio histórico de bienes muebles, al igual que los bienes inmuebles, sufren pérdidas irrecuperables después de un hecho que calificamos de “catastrófico” para la cultura y la historia. Es una pérdida irrecuperable del arte, la documentación, la etnográfica y otros. Incendios, lluvias torrenciales, derrumbes y otros han sido los causantes principales de estas pérdidas.

Desde hace unos años existe un interés especial para, dentro de lo posible, “salvar” bienes muebles que se encuentran depositados en estos edificios históricos o singulares. Las administraciones públicas de toda España han comenzado a redactar planes de salvaguardar los bienes muebles de edificios históricos o singulares. El cabildo de Tenerife y el Obispado de Tenerife ya cuentan con algunos planes de “buenas prácticas” redactados al efecto.

Este movimiento social y político es aún insuficiente y en algunos casos desconocido. Entiende el Grupo Parlamentario Socialista Canario que desde el Parlamento de Canarias se debe impulsar una mayor conciencia ante lo que pueda pasar y prever sus consecuencias.

Por todo ello, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a:

1. *Organizar jornadas técnicas dirigidas a las administraciones públicas canarias e instituciones privadas tendentes a una mayor conciencia de la problemática.*

2. *Abrir líneas de ayudas económicas o técnicas a la redacción de planes de salvaguarda de bienes muebles de edificios históricos o singulares de Canarias.*

3. *Redactar un plan de salvaguarda de bienes muebles de edificios históricos o singulares de titularidad del Gobierno de Canarias.*

Canarias, a 10 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PNL-0400 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la jubilación anticipada.

(Registro de entrada núm. 3722, de 11/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

3.5.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la jubilación anticipada.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss del Reglamento del Parlamento, a instancia de la diputada Socorro Beato Castellano, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El artículo 41 de la Constitución configura un sistema de Seguridad Social de naturaleza pública, de cuantía suficiente en cuanto a su nivel de protección, de carácter universal e irregresivo.

Diversas normas pertenecientes al sector laboral y de seguridad social del ordenamiento jurídico establecen sistemas de jubilación graduales y flexibles, posibilitándose la anticipación de la misma con el correspondiente quebranto económico que afecta a los jubilados anticipados, contraviniéndose la naturaleza contributiva de esta prestación, el derecho constitucional a una pensión suficiente al cumplirse la edad legal de jubilación y vulnerándose la irregresividad, que debe ser objeto de especial consideración para los jubilados a partir de los 65 años, en una interpretación concurrente del citado artículo 41 de la norma fundamental y el artículo 50 de la misma.

Debe considerarse que no todas las jubilaciones anticipadas son de carácter voluntario. Por el contrario, el mayor porcentaje de las mismas se corresponde con la ejecución de planes de reconversión industrial que afectan a sectores maduros de nuestra economía y que se fundamentan en la aplicación de coeficientes reductores a los jubilados anticipados, coeficientes que deben ser objeto de remoción en el momento de alcanzar los mismos la edad de 65 años.

Razones de equidad y el cumplimiento de los requerimientos constitucionales indicados aconsejan modificar normas como la Ley General de Seguridad Social, que produce un notable quebranto económico en la pensión de jubilación que corresponde a partir de los 65 años a los jubilados anticipados.

En abril de 1995 el Congreso de los Diputados aprobó el informe de la ponencia, conocido como Pacto de Toledo, para el análisis de los problemas estructurales del Sistema de la Seguridad Social y de las principales reformas que debían acometerse.

En 1995, en un escenario muy similar al actual, tras varios años de crisis económica, con altas tasas de desempleo y caída de las cotizaciones, unido a cambios demográficos derivados del envejecimiento de la población y de una mayor esperanza de vida, fue posible un gran acuerdo político y social para el mantenimiento, la sostenibilidad y la consolidación del sistema.

Tras más de veinte años, el sistema precisa de una urgente revisión a fin de evitar, entre otras cuestiones, continuar echando mano del Fondo de reserva de las pensiones que ha ido estrechándose en los últimos años al punto de peligrar los ahorros.

El deterioro y el déficit de la Seguridad Social es uno de los principales problemas a los que se enfrenta el Gobierno de España que tiene el reto de recuperar el Pacto de Toledo y los consensos perdidos, abriendo un debate sereno y alejado de posiciones partidistas a fin de pactar, con todas las fuerzas políticas y con los agentes sociales y económicos, las reformas precisas para lograr la adaptación del Sistema a la realidad actual, creando las condiciones que permitan su sostenibilidad.

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, eleva a la Mesa de la Cámara, para su aprobación por el Pleno, la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1.- Realizar las modificaciones necesarias en el Texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, en los que casos en los que se hubiera accedido a la jubilación anticipada.

Se aplicará una penalización inferior a la que existe actualmente de los coeficientes reductores establecidos en el artículo 208 de la citada ley, con 35 años cotizados y una reducción progresiva de los mencionados coeficientes hasta su desaparición total con una cotización de 40 años.

La ley, a partir de su entrada en vigor, será de aplicación a los que se encuentran penalizados antes de la promulgación de la citada ley y a los futuros pensionistas.

2.- A los efectos de acreditación del citado período de cotización efectiva, no se tendrá en cuenta la parte proporcional por pagas extraordinarias y solo se computará el período de prestación del servicio militar obligatorio o de la prestación social sustitutoria, con el límite máximo de un año.

3.- Realizar las modificaciones necesarias en el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, con el fin de que en los casos de acceso a la jubilación anticipada por voluntad del interesado en los que se apliquen coeficientes reductores por trimestre o fracción del trimestre que le falte al trabajador para cumplir la edad legal de jubilación, conforme a lo dispuesto en el artículo 208 del mismo texto legal, dejen de aplicarse los coeficientes reductores desde el momento en el que el pensionista cumpla la edad legal de jubilación.

4. Lo previsto en la presente proposición no de ley no se verá afectado por las cláusulas relativas a la jubilación forzosa aprobadas por convenio colectivo y será de aplicación en los mismos términos a los supuestos de jubilación anticipada por causas no imputables al trabajador, previstos en el artículo 207.

5.- En todo caso, cualquier reforma del Sistema de la Seguridad Social, al objeto de garantizar el mantenimiento, la sostenibilidad y la consolidación del mismo en el futuro, deberá ser consensuada con todas las fuerzas políticas y con los agentes sociales y económicos, en el marco del informe de la ponencia, conocido como Pacto de Toledo, para el análisis de los problemas estructurales del Sistema de la Seguridad Social y de las principales reformas que debían acometerse.

En Canarias, a 11 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO, José Miguel Ruano León.

9L/PNL-0401 Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación en los museos arqueológicos de secciones especiales sobre la conquista y la colonización.

(Registro de entrada núm. 3756, de 12/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY / PLENO

3.6.- Del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre creación en los museos arqueológicos de secciones especiales sobre la conquista y la colonización.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 20 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 176 y ss del Reglamento del Parlamento, a instancia del diputado Juan Manuel García Ramos, presenta la siguiente proposición no de ley para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con motivo del debate abierto por las declaraciones del expresidente del Gobierno de Canarias, don Lorenzo Olarte Cullen, sobre la idoneidad de que los dos lienzos del pintor palmero Manuel González Méndez –donde a su entender se representa la humillación del pueblo guanche ante el conquistador castellano–, presiden el Salón de Plenos del Parlamento de Canarias, y la repercusión de este debate en el ámbito estatal español, consideramos conveniente aprovechar tal circunstancia y cuestionamiento de la historia de nuestras islas Canarias para plantear la necesidad de crear un museo, que bien podría denominarse “Museo de la Colonización de Canarias”, donde se recordase y se estudiase el genocidio guanche a manos de los conquistadores del archipiélago.

Las cruentas conquistas de islas como Gran Canaria y Tenerife, por citar las dos principales, protagonizadas por personajes como Juan Rejón y Alonso Fernández de Lugo, cuyos desafueros fueron reprendidos y llevados ante la justicia por los mismos reyes españoles de la época, el trato dispensado a los aborígenes, bien masacrados, bien vendidos en las lonjas de esclavos de Andalucía y Valencia, merecen ser conocidos por la población actual de Canarias, que no dudamos heredera tanto de guanches como de castellanos y de otros pueblos de arribada a las islas.

En esos espacios de la colonización en los museos tendrían cabida obras como la de fray Bartolomé de las Casas dedicadas a analizar lo que se ha venido a denominar *Brevísima relación de la destrucción de África*, donde se hace una defensa de los guanches por su esclavización por parte de los conquistadores españoles, textos como el dedicado por don Elías Serra Ráfols a Alonso Fernández de Lugo, primer colonizador español (Aula de Cultura de Tenerife, 1972), o páginas didácticas como las escritas sobre Juan Rejón y Pedro de Vera por don Joaquín Blanco en su *Breve noticia histórica de las islas Canarias* (Madrid, Editorial Rueda, 1983, 3.ª ed.).

Por regla general, la sociedad insular desconoce lo sucedido en esos años y siglos de conquista y colonización y sería muy conveniente acercar esa información a la ciudadanía para que tuviera una idea más objetiva de dónde se encuentran los cimientos de lo que hoy somos.

Recientes estudios de genética molecular revisados por el paleontólogo Francisco García-Talavera Casañas han venido a demostrar también que más de la mitad de los canarios actuales son portadores de genes guanches y, como dice nuestro autor, “descendientes de ellos”. El arqueólogo y profesor de Prehistoria de la Universidad de La Laguna, Juan Francisco Navarro Mederos, llega a afirmar que “la actual población de las islas tiene relación genética con los aborígenes en el 6% u 8% de la herencia transmitida por vía paterna (cromosoma Y), y cerca del 50% de la que obtenemos por vía materna (ADN mitocondrial)”.

Siempre se nos ha transmitido la historia de Canarias desde la perspectiva de los vencedores, de los conquistadores y colonizadores, quizá convenga hacer un esfuerzo, seis siglos después, por conocer algo de la versión de los vencidos, de los conquistados y colonizados, y por divulgar con rigor toda esa información. La relevancia cultural y la dignidad del pueblo aborígen vencido, tan ponderadas por estudiosos como José de Viera y Clavijo o Gregorio Chil y Naranjo en sus siglos correspondientes, merecen ser enfatizadas con especial atención para que no sean víctimas de la desmemoria y la ignorancia.

Por lo expuesto,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias para que potencie la creación, dentro de los museos arqueológicos existentes en las islas de secciones especiales dedicadas a informar con todo detalle lo concerniente a lo que fue la conquista y la colonización de nuestras islas, tanto desde el punto de vista de los vencedores como de los vencidos. Con paneles didácticos, crónicas, libros, iconografía artística y representación exhaustiva de lo que significó en su tiempo la cultura guanche en el ámbito del Atlántico Medio y su relegación y destrucción por parte de los primeros conquistadores de las islas.

En Canarias, a 12 de abril de 2017.- EL PORTAVOZ, José Miguel Ruano León.

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

EN TRÁMITE

9L/PO/P-1298 *Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre previsión en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 respecto al Plan estratégico en agricultura y ganadería en el marco del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.*

(Registro de entrada núm. 3638, de 10/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.1.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre previsión en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 respecto al Plan estratégico en agricultura y ganadería en el marco del Posei, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es su opinión sobre la previsión en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 con respecto al Plan estratégico en agricultura y ganadería en el marco del Posei (Posei complementario)?

Canarias, a 10 de abril de 2017.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PO/P-1299 *Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre previsión en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 respecto al Plan especial de empleo de Canarias en lo relativo a infraestructuras educativas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.*

(Registro de entrada núm. 3639, de 10/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.2.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre previsión en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 respecto al Plan especial de empleo de Canarias en lo relativo a infraestructuras educativas, dirigida a la Sra. consejera de Educación y Universidades.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Educación y Universidades para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es su opinión sobre la previsión en los Presupuestos Generales del Estado para 2017 con respecto al Plan especial de empleo de Canarias en lo relativo a infraestructuras educativas?

Canarias, a 10 de abril de 2017.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PO/P-1300 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la subida prevista para las pensiones en los Presupuestos Generales del Estado para 2017, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.
(Registro de entrada núm. 3640, de 10/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.3.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre la subida prevista para las pensiones en los Presupuestos Generales del Estado para 2017, dirigida a la Sra. consejera de Hacienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta a la Sra. consejera de Hacienda para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es su opinión sobre la subida prevista para las pensiones en los Presupuestos Generales del Estado para 2017?

Canarias, a 10 de abril de 2017.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PO/P-1302 Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para agilizar la exportación de variedades de papa canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.
(Registro de entrada núm. 3642, de 10/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.4.- Del Sr. diputado D. Pedro Manuel Rodríguez Pérez, del GP Nueva Canarias (NC), sobre medidas para agilizar la exportación de variedades de papa canaria, dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Pedro Manuel Rodríguez Pérez, diputado del Grupo Parlamentario Nueva Canarias, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Sr. consejero de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Qué medidas se están adoptando para agilizar la exportación de variedades de papa canaria?

Canarias, a 10 de abril de 2017.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS, Pedro Manuel Rodríguez Pérez.

9L/PO/P-1305 De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la ejecución del Centro de Salud de Argana Alta, Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3665, de 11/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.5.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la ejecución del Centro de Salud de Argana Alta, Arrecife, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Astrid Pérez Batista, diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 170 del Reglamento del Parlamento de Canarias, presenta la siguiente pregunta dirigida al Excmo. Sr. consejero de Sanidad del Gobierno de Canarias, para su respuesta oral ante el Pleno del Parlamento.

PREGUNTA

¿Cuál es el estado de tramitación de la ejecución del Centro de Salud de Argana Alta en Arrecife de Lanzarote?

En el Parlamento de Canarias, a 11 de abril de 2017.- LA DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Astrid Pérez Batista.

9L/PO/P-1307 Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre funcionamiento y características del servicio de oncología en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3671, de 11/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.6.- Del Sr. diputado D. Iñaki Álvaro Lavandera, del GP Socialista Canario, sobre funcionamiento y características del servicio de oncología en el Hospital General de Fuerteventura, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

José Ignacio Álvaro Lavandera, diputado del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al Sr. consejero de Sanidad para su respuesta oral ante el Pleno de la Cámara.

PREGUNTA

¿Cuál es el funcionamiento y características del servicio de oncología en el Hospital General de Fuerteventura?

Canarias, a 1 de septiembre de 2016.- EL DIPUTADO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, José Ignacio Álvaro Lavandera.

9L/PO/P-1315 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas para la prevención de la depresión, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

(Registro de entrada núm. 3723, de 11/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.7.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre medidas para la prevención de la depresión, dirigida al Sr. consejero de Sanidad.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Pitti González, diputada/o adscrita/o al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Sanidad para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Qué medidas avanza su departamento para la prevención de la depresión en nuestra comunidad?

En Canarias, a 10 de abril de 2017.- D. José Manuel Pitti González.

9L/PO/P-1316 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la convocatoria de ayudas para el emprendimiento de proyectos de ahorro y eficiencia energética, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

(Registro de entrada núm. 3724, de 11/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.8.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la convocatoria de ayudas para el emprendimiento de proyectos de ahorro y eficiencia energética, dirigida al Sr. consejero de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Pitti González, diputada/o adscrita/o al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Economía, don Pedro Ortega, para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Qué respuesta obtuvo su convocatoria de ayudas –dirigidas a los titulares de las corporaciones locales– para el emprendimiento de proyectos de ahorro y eficiencia energética?

Canarias, a 10 de abril de 2017.- José Manuel Pitti González.

9L/PO/P-1317 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la concepción, diseño y desarrollo de la Campaña Construyendo Voluntariado 20-20, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3725, de 11/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.9.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la concepción, diseño y desarrollo de la Campaña Construyendo Voluntariado 20-20, dirigida a la Sra. consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Pitti González, diputada/o adscrita/o al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Asuntos Sociales, doña Cristina Valido, consejera de Empleo, Políticas Sociales y Vivienda, para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones se seguirán y qué fines se persiguen con la concepción, el diseño y el desarrollo de la Campaña Construyendo Voluntariado 20-20?

Canarias, a 10 de abril de 2017.- José Manuel Pitti González.

9L/PO/P-1318 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la redacción del anteproyecto de Ley del Deporte de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

(Registro de entrada núm. 3726, de 11/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.10.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre la redacción del anteproyecto de Ley del Deporte de Canarias, dirigida a la Sra. consejera de Turismo, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Pitti González, diputada/o adscrita/o al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta a la consejera de Turismo, Cultura y Deportes, doña María Teresa Lorenzo, para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace del trabajo realizado por su departamento y sus interlocutores en la redacción del anteproyecto de Ley del Deporte de Canarias?

Canarias, a 10 de abril de 2017.- José Manuel Pitti González.

9L/PO/P-1319 Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre obras en materia de carreteras para el sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes. (Registro de entrada núm. 3727, de 11/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

5.11.- Del Sr. diputado D. José Manuel Pitti González, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC), sobre obras en materia de carreteras para el sur de Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 167 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 21 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.

A LA MESA DE LA CÁMARA

D. José Manuel Pitti González, diputada/o adscrita/o al Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC), al amparo de lo dispuesto en el artículo 170 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta al consejero de Obras Públicas y Transporte, don Pablo Rodríguez Valido, para su respuesta oral en Pleno.

PREGUNTA

¿Cuál es su proyecto, su Ppan de movilidad, y sus consiguientes obras, en materia de carreteras, para el sur de Tenerife?

Canarias, a 10 de abril de 2017.- José Manuel Pitti González.

PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

9L/PO/C-1758 Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre control de la importación de carne de terceros países, dirigida al Gobierno: tramitación.

(Publicación: BOPC núm. 113, de 17/4/17).

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2017, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

3.1.- Del Sr. diputado D. Francisco Antonio Déniz Ramírez, del GP Podemos, sobre control de la importación de carne de terceros países, dirigida al Gobierno: tramitación.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite ante la Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas, se acuerda su remisión a la Comisión de Sanidad, quedando sin efecto la orden de trámite anteriormente dada.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 107 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 24 de abril de 2017.- PD EL SECRETARIO GENERAL, Salvador Iglesias Machado.



Parlamento de Canarias
